



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070002494

Fecha: 20/10/2020

Tipo: DECRETO  
Destino: TAX



## EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

### Decreto Especial de Reconocimiento a la empresa

#### TAX INDIVIDUAL S.A.

#### CONSIDERANDO

Que esta empresa líder de transporte tan querida por los antioqueños, nació en la ciudad de Medellín en el año 1990, con 30 taxis y 5 colaboradores; y una vez obtuvo la licencia de funcionamiento por parte del Municipio de Medellín, acogió a los propietarios individuales, quienes marcaron la diferencia por su atención, calidad y aptitud desde su comienzo, y dio inicio a la afiliación de los conductores a la seguridad social y aseguramiento de los vehículos, con pólizas y seguros, para brindar tranquilidad a los usuarios.

Que en el año 2004 **TAX INDIVIDUAL S.A.** obtuvo la certificación en calidad bajo la norma ISO 9001:2000 del Icontec y fue la primera empresa del sector en alcanzar este logro; y en el año 2018 actualizó el certificado bajo la norma ISO 9001:2015, con el objetivo de continuar ofreciendo servicio con calidad.

Que para **TAX INDIVIDUAL S.A.** la transformación es una constante que le ha permitido evolucionar mediante la incorporación de la tecnología: el radio teléfono, la central de llamadas, los Centros Automáticos de Servicios, la App Tax Individual Conductores y Pasajeros, con programas especiales de transporte corporativo para las empresas mediante el sistema de vales, y el Servicio Logístico de Transporte, que en este momento es uno de los más modernos del país y de América Latina.

Que hoy, a sus 30 años de existencia, **TAX INDIVIDUAL S.A.** cuenta con 130 colaboradores, más de 9.000 propietarios y conductores en 5.700 taxis, alrededor de 1.854.846 usuarios, 4 sedes para la atención de servicios administrativos, operación en el Valle de Aburrá, virtualidad en trámites a conductores y pagos para clientes; razones muy poderosas para continuar con mayor empeño prestando su servicio a la sociedad.

Que, a lo largo de esta trayectoria, **TAX INDIVIDUAL S.A.** se especializó en la prestación de servicio individual de pasajeros en el Área Metropolitana, y es ícono en Colombia porque se ha transformado para ajustarse a las necesidades de la comunidad, al desarrollo de las ciudades y a la dinámica del sector transporte; y

“.....”

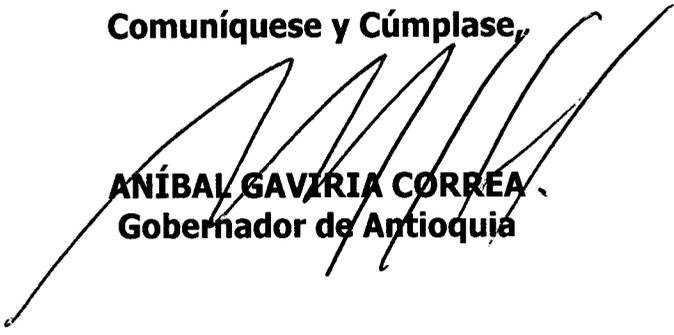
continúa firme en su propósito de dignificar su actividad y de prestar un excelente servicio, recorriendo miles de kilómetros.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento a la empresa de transporte **TAX INDIVIDUAL S.A.** por sus 30 años de servicio al público con calidad y su activa participación en el progreso del sector del transporte en la región.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la empresa de transporte **TAX INDIVIDUAL S.A.**, en cabeza de su presidente, el doctor Fabián Quintero Valencia, en acto que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día miércoles 21 de octubre de 2020.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia